

# *Informe de solicitudes de acceso a la información*

II trimestre 2020

Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



# INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación, SDP, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 52 del Decreto 103 de 2015, que reglamentó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, divulga el ***Informe de solicitudes de acceso a la información***, correspondiente al segundo trimestre de 2020.

En el ***Informe de solicitudes de acceso a la información***, se visualiza cada tres meses, durante los 10 primeros días de cada trimestre, con la información que arroja el aplicativo para la administración y control de las comunicaciones oficiales, el análisis correspondiente a los derechos de petición, quejas, reclamos o sugerencias, que cada una de las 42 dependencias atendió durante el trimestre inmediatamente anterior.

Por ello, en el ***Informe de solicitudes de acceso a la información*** no se contempla la gestión que cada dependencia desarrolla para resolver sus respectivos trámites especiales, ya sean los misionales y transversales o comunes.

Así, en el siguiente ***Informe de solicitudes de acceso a la información*** se da mayor cantidad de respuestas a la información mínima que exige el artículo 52 del Decreto 103 de 2015:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- (1) El número de solicitudes recibidas, desde el 1 de abril de 2020 hasta el 30 de junio de 2020, distribuidas en tres (3) clases: quejas, reclamos o sugerencias; solicitudes de información y/o documentos, y solicitud de conceptos o consultas.
- (2) El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución, porque no son competencia de la SDP, entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2020.
- (3) El tiempo de respuesta a cada solicitud, agrupadas por tres (3) rangos de tiempos de respuesta: entre 0 y 15 días, entre 16 y 30 días, y más de 30 días.
- (4) El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.
- (5) El número de solicitudes generadas por anónimos, y
- (6) Forma de presentación de la solicitud: física o virtual.

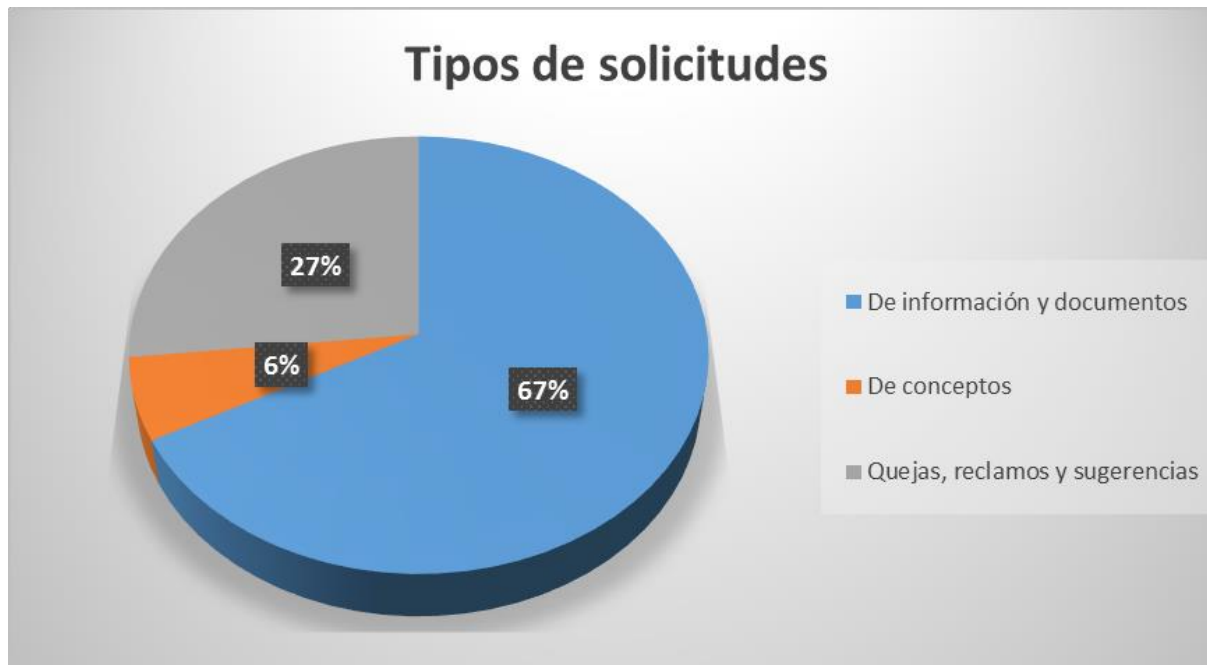
El ***Informe de solicitudes de acceso a la información*** se encuentra a disposición, en la Web de la SDP, bajo el link de Transparencia y Acceso a la información pública, según los términos establecidos en el artículo 4° del Decreto 103 de 2015.

# TIPOS DE SOLICITUDES

Desde el 1 de abril de 2020 hasta el 30 de junio de 2020, las 42 dependencias atendieron 6.101 solicitudes, lo que muestra una disminución del 42,79% con respecto al I trimestre de 2020.

Las 6.101 solicitudes atendidas, son clasificadas por su naturaleza y propósito, así:

- Solicitudes de información y solicitudes de documentos = 4.102 = 67,23%
  - Solicitudes de conceptos = 372 = 6,09%
  - Quejas, reclamos y sugerencias = 1.627 = 26,66%



# FORMA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



El 100% de las solicitudes = 6.101 fueron recibidas virtualmente, a través de la Ventanilla Virtual de Radicación, en la página Web de la SDP.

# TIEMPOS DE RESPUESTA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

El 90,47% de las solicitudes = 5.520 fue atendida o resuelta entre 0 y 15 días.

El 4,32% de las solicitudes = 264 fue atendida o resuelta entre 16 y 30 días.

El 0,24% de las solicitudes = 15 fue atendida o resuelta con más de 30 días.

El 4,95% = 302 de las solicitudes, a 30 de junio, aún se encontraban dentro de los términos para su atención.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

30 solicitudes fueron trasladadas a otras entidades, ya que no correspondían a funciones o competencias de la SDP .

Ninguna solicitud fue radicada como anónima.

A ninguna solicitud se le niega la información, el documento o el concepto que solicita.

# Título

## Subtítulo